



 **GOBIERNO
DE ARAGON**



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS LICITACIÓN DEL CONTRATO:

**“PRESIÓN E INFLUENCIA SOBRE ÓRGANOS DE PODER PARA PROVOCAR
DECISIONES FAVORABLES EN LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN”**

Objeto del Servicio: PRESIÓN E INFLUENCIA SOBRE ÓRGANOS DE PODER PARA PROVOCAR DECISIONES FAVORABLES EN LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Tipo de Contrato: Servicios

Contenidos pormenorizados: Según Anexo I adjunto

Cronograma de ejecución: 15 Noviembre 2018 / 14 Noviembre de 2020

Financiación Prevista: 21.000 € para las tres anualidades naturales 2018 a 2020 (aunque 2 años de duración del contrato). Impuestos indirectos y tasas incluidas.

Plazo de Presentación: 10 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación en el BOPTeruel.

Forma: Electrónica, antes de las 23:59 del último día del plazo, en el correo electrónico leader@agujama.org

Persona de contacto en AGUJAMA: Enrique Asín, Gerente (690935887)



Anexo I:

Contrato: Presión e influencia sobre órganos de poder para provocar decisiones favorables en la lucha contra la despoblación

Trabajos mínimos a realizar:

- a) Diseño estratégico de la línea o líneas a seguir junto con los componentes de la Red SSPA de cara a las instituciones y centros de poder.
- b) Asesoramiento permanente con informes verbales y escritos de cara a reuniones, eventos, presentaciones, notas de prensa y postulados ante los eventos y noticias que en torno a la despoblación vayan surgiendo.
- c) Concertación y celebración de reuniones con actores relevantes en el proceso de toma de decisiones a todos los niveles: regionales (Aragón y las dos Castillas), nacional e internacional. con sus correspondientes desplazamientos adonde sea preciso.
- d) Asistencia y presencia física a las reuniones, siendo necesario el manejo de idiomas inglés y francés al no estar previsto el servicio de traducción simultánea.

Contenidos mínimos de la propuesta:

- Experiencia de la entidad, si la tiene.
- Descripción más detallada de los trabajos mínimos a realizar
- Desglose presupuestario por partidas y subpartidas, dentro del límite indicado para el contrato. Indicación clara del coste con o sin impuestos y tasas incluidas.
- Gastos no incluidos: se deberá indicar claramente en la propuesta qué otros gastos derivados de los trabajos a realizar quedarán incluidos del precio del contrato y cuáles no.
- Mejoras: Las entidades licitantes podrán añadir mejoras a la propuesta, tanto derivadas de los trabajos mínimos a realizar, como de carácter novedoso añadidas a los trabajos mínimos.

Otras informaciones de interés:

- La Red SSPA dispone en su página web (<http://sspa-network.eu/>) de toda la información necesaria para la presentación de las propuestas.